

## ORDEN DE COMPRA

188 NÚMERO

CE	CHA DE ELABORA	CIÓN
DIA	MES	AÑO
10	11	2015

Av. Juarez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México, Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

2F4000	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1		OPERADORA DE AVIACIÓN, S.A. DE C.V.	
A MOJONERA.			
ZAPOPAN, JALISCO. MEXICO. C.P. 45200	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	IN COLUMN TO THE REAL PROPERTY.	PRECIO UNITARIO		IMPORTE TOTAL	
LTS	COMBUSTIBLE PARA SEDES DE GUADALAJARA	2969.786	\$	11.75	S	34,891.63	
			SU	B-TOTAL		\$34,891,63	
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00 /100 M.N.)			IVA 16%		\$5,408.37	
LEIKA.			2-0	TOTAL		\$40,300.00	

					E PAGO Y ENTREGA DE BIENES		22.4
FECHA DE ENTRE	AL PAG	0	LUGAR DE ENTRE	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO		FIANZ	AS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		TLALT	ELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDAD	ES:	No. DE	PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:	

**OBSERVACIONES** 

LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELAZQUEZ

MTRO, GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ

NOMBRE y FIRMA DEL

5

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA O. BO. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminadas 2 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fractión I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la

protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

3. Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción Í de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la

5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, partafo 1. Acción I de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, pártafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, pártafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



## ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/141/2015	
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	
NOMBRE	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS SEDE GUADALAJARA	

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **10:40 horas del día 10 de Noviembre de 2015**, con fundamento en el artículo 16 fracción IV, artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la adquisición de combustible para vehículos sede Guadalajara, el fallo corresponde a:

Empresa:	OPERADORA DE AVIACIÓN, S.A. DE C.V.
Por un monto total de:	\$40,300.00 (Cuarenta mil trescientos pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	
LTS	COMBUSTIBLE PARA SEDES DE GUADALAJARA	2969.786	

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro
Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber
presentado la proposición técnica y económica más baja.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector del Centro

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretario Administrativo

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466 www.cunorte.udg.mx